



## "2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

**Asunto:** Minuta de Decreto

abril 11, 2022

**Gobernador Constitucional del Estado  
Licenciado  
José Ricardo Gallardo Cardona,  
Presente.**



Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, que reforma varias disposiciones de los artículos, 10, 14, 18, 20, 24, 33, y 43 de la ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", como Diverso Legislativo número 209 el 24 de diciembre del 2021.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Primera Secretaria  
Legisladora  
Bernarda  
Reyes Hernández**

**Presidenta  
Legisladora  
Yolanda Josefina  
Cepeda Echavarría**

**Segunda Secretaria  
Legisladora  
Lidia Nallely  
Vargas Hernández**



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE  
SAN LUIS POTOSÍ"

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICIÓN  
DE  
MOTIVOS



El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce al municipio como un orden de gobierno autónomo y otorga a éste la facultad de administrar libremente su hacienda, la cual se integra de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas fijen a su favor, y todos aquellos ingresos derivados de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos los cuales se destinarán a garantizar la prestación de servicios públicos a su cargo.

Que esta Soberanía realiza ajustes a la ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, sin causar detrimento en el poder adquisitivo de sus habitantes, ya que como es sabido la situación económica se vio dañada derivada de las afectaciones por la pandemia de enfermedad por el virus Sars cov-2 (covid-19).

**ÚNICO.** Se reforma varias disposiciones de los artículos, 10, 14, 18, 20, 24, 33, y 43 de la ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", como Diverso Legislativo número 209, el veinticuatro de diciembre de dos mil veintiuno, para quedar como sigue

**ARTÍCULO 10. ...**

Se pagará aplicando la tasa neta del	2.00%
...	...
...	..
...	...
...	...



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE  
SAN LUIS POTOSÍ"

	...
...	...
...	...
...	...

...

**ARTÍCULO 14. ...**

	CUOTA
I. Contratación de Servicio doméstico	...
II. Contratación de Servicio comercial	...
III. Contratación de Servicio industrial	...

**ARTÍCULO 18.** El derecho que se cobre por los servicios de panteones, se causará conforme a las siguientes tarifas:

	UMA	UMA
I. ...	...	...
a) ..	...	...
b) Inhumación a perpetuidad sin bóveda	...	5.00
c) Inhumación temporal sin bóveda	...	5.00
II. ...		...
a) a g). ...		...

**ARTÍCULO 20. ...**

I a VI. ...

	...
<b>VII. Por la autorización de subdivisión, fusión o relotificación de predios:</b>	
...	...
	<b>UMAS Por m<sup>2</sup> o fracción</b>
<b>a) Ubicados en Zona Rural:</b>	<b>UMA</b>
1) De 0 a 1,000 m <sup>2</sup> .	7.50
2) De 1,001 a 10,000 m <sup>2</sup> .	12.00
3) De 10,001 m <sup>2</sup> en adelante	22.50
<b>b) Rústicos:</b>	<b>UMA</b>
1) De 0 a 1,000 m <sup>2</sup> .	7.50
2) De 1,001 a 10,000 m <sup>2</sup> .	12.00
3) De 10,001 m <sup>2</sup> en adelante.	22.50

VIII a XIII. ...

...

ARTÍCULO 24. ...

CONCEPTO	UMA
I. ...	...
II. Registro de autorización para habilitación de edad y suplencia de consentimiento a menores de edad	1.04
III. ...	
a) En días y horas de oficina	1.75
b) En días y horas inhábiles	2.08



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE  
SAN LUIS POTOSÍ"

c) En días festivos	2.08
IV. Celebración de matrimonios a domicilio:	
a) En días y horas de oficina	5.20
b) En días y horas inhábiles	6.24
c) En días festivos	7.28
V. Registro de sentencia de divorcio	
	0.73
VI. Por la expedición de certificación de actas	
	0.22
VII. Otros registros del estado civil	
	0.69
VIII. Búsqueda de datos	
	0.25
IX. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para ingreso a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	
	0.21
X. Por la inscripción de actas del registro civil respecto de actos celebrados por mexicanos en el extranjero	
	0.39
XI. ...	
	...
XII. ...	
	...
XIII. Expedición de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción	
	0.52
XIV. Constancia de soltería de extemporaneidad, de no registro de existencia	
	0.52

ARTÍCULO 33. ...

CONCEPTO	CUOTA
I. ...	...



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE  
SAN LUIS POTOSÍ"

CONCEPTO	CUOTA UMA
II a VI. ...	...
VII. ...	
	CUOTA
a) ...	...
	UMA
b) Información entregada en disco compacto	0.10
c) ...	...
VIII. Registro de Fierro Quemador	1.04
IX. Refrendo de Registro de Fierro Quemador	1.04
X. Licencias de Funcionamiento de locales comerciales	2.60
XI. Cartas de Antecedentes no penales	0.52
XII. Contrato de Arrendamiento	0.52
XIII. Cartas de Ingresos	0.52
XIV. Constancias diversas.	0.52

ARTÍCULO 43. ...

I. ...

	UMA
a) a d). ...	...
e) Manejar en estado de ebriedad	16.00
f) a r). ...	
s) Chocar y ocasionar una muerte de manera culposa o dolosa	30.00
t) a az). ...	...



## “2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ”

...	...
...	

...	...
...	

II a VII. ...

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.



## "2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.


**D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el once de abril del dos mil veintidós.



Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva



Primera Secretaria  
Legisladora  
Bernarda  
Reyes Hernández



Presidenta  
Legisladora  
Yolanda Josefina  
Cepeda Echavarría



Segunda Secretaria  
Legisladora  
Lidia Nallely  
Vargas Hernández

*Rúbricas de Minuta Legislativa de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.*